

Universitarios uruguayos condenan aplicación de Ley Helms-Burton



La Habana, 5 jul (RHC) La Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay condenó este viernes la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton como violatorio del derecho internacional por su carácter extraterritorial. En una declaración adoptada por su órgano directivo denuncia la intención de Estados Unidos de someter mediante legislaciones y tribunales estadounidenses a sanciones a terceros países que negocien con Cuba. La Federación Universitaria recuerda que durante 22 años los gobiernos de Clinton, Bush y Obama mantuvieron suspendido el más escandaloso de los artículos de la Helms-Burton que permite a los antiguos propietarios en nuestro país y sus herederos que posean la nacionalidad estadounidense, entablar demandas judiciales. El estudiantado uruguayo rechaza una vez más el bloqueo que viene sufriendo el pueblo cubano, que en innumerables ocasiones ha sido condenado por las Naciones Unidas. (Fuente: RReloj).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/195370-universitarios-uruguayos-condenan-aplicacion-de-ley-helms-burton>



Radio Habana Cuba